



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y veinte minutos del día veintinueve de mayo de dos mil quince.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 4 de Mayo de 2015, se recibió solicitud de acceso a la información de parte de la ciudadana Yasmin Abigail Ramirez Rivas, en la cual requiere la siguiente información; **1)** Copia del Plan Operativo Anual correspondiente al año 2015 que rige al Ministerio; **2)** Copia del presupuesto asignado para el ejercicio 2015; **3)** Informe sobre el inicio o avance de la ejecución del compromiso denominado **“Publicación del Abastecimiento de medicamentos”** correspondiente al desafío 1 contemplado en el plan de acción 2014-2016 de la Alianza para el Gobierno Abierto. Dicho compromiso ha sido asumido por el Minsal.; **4)** Calendarización para la ejecución y/o implementación del compromiso *“Publicación del Abastecimiento de medicamentos”* correspondiente al Minsal; **5)** Información del origen de los fondos, partida o rubro presupuestario destinados para la ejecución del referido compromiso; **6)** Informe del nombre de la persona encargada o unidad administrativa que dará seguimiento al cumplimiento del compromiso *“Publicación del Abastecimiento de medicamentos”* a cargo del Minsal.

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP por el cual dicha información es de carácter público y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP.

4- En virtud de que la información requerida se encuentra dispersa en varias dependencias administrativas se resolvió según resolución de fecha 21 de mayo del corriente ampliar el plazo de entrega de la misma.

5- Notando el suscrito que el tipo de información solicitada en el numeral 2 de la solicitud en comento encaja en lo establecido en el artículo 74 literal b de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual establece que cuando la información que se requiera, se encuentre disponible públicamente, bastara para el caso indicar al solicitante el lugar donde se encuentra disponible y siendo que lo solicitado se encuentra detallado en nuestro sitio Web, es procedente remitirle a está el siguiente link: http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/ministerio-de-salud/information_standards/presupuesto-actual.

6- Con relación a lo solicitado en el numeral 1 se le aclara a la usuaria que dicho documento se encuentra sujeto a posibles modificaciones, en el sentido que de acuerdo al avance de las proyecciones pueden ir surgiendo nuevas necesidades.

Con base a las disposiciones legales y razonamientos antes citados, se resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entreguese el resto de la información solicitada.
- c) Notifíquese.

Se hace constar que la información solicitada será remitida a la usuaria vía electrónica, por así haberlo requerido en su solicitud de información.


Lic. Carlos Castillo
Oficial de información



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA, Ministerio de Salud
Calle Arce N° 827, San Salvador

Ministerio de Salud

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las nueve horas y cuarenta minutos del día veintiuno de mayo del año dos mil quince, luego de haber recibido la solicitud de información, enviada vía electrónica a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, por parte de la ciudadana Yazmin Abigail Ramirez Rivas, solicitando la siguiente información: **1)** Informe sobre el inicio o avance de la ejecución del compromiso denominado **“Publicación del Abastecimiento de medicamentos”** correspondiente al desafío 1 contemplado en el plan de acción 2014-2016 de la Alianza para el Gobierno Abierto. Dicho compromiso ha sido asumido por el Minsal.; **2)** Calendarización para la ejecución y/o implementación del compromiso *“Publicación del Abastecimiento de medicamentos”* correspondiente al Minsal; **3)** Información del origen de los fondos, partida o rubro presupuestario destinados para la ejecución del referido compromiso; **4)** Informe del nombre de la persona encargada o unidad administrativa que dará seguimiento al cumplimiento del compromiso *“Publicación del Abastecimiento de medicamentos”* a cargo del Minsal.

En consideración a lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de recolectar la referida información y siendo que para dar respuesta, la misma se debe requerir a 3 unidades administrativas diferentes se convierte dicha recolección en compleja y tomando en cuenta que ello conllevará un poco más de tiempo, con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; **SE RESUELVE: AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR EL PLAZO DE 5 DIAS HABILÉS MÁS.** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **29 de Mayo** del año 2015


Carlos Alfredo Castillo
Oficial de información



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA, Ministerio de Salud
Calle Arce N° 827, San Salvador
Tel. 2205-7123

